



Divorcio

La acción ejercitada por los tutores es favorable al interés de la esposa incapacitada

Tribunal Supremo - 625/2011 - 21/09/2011 Sala Primera

El Supremo ha validado el **divorcio** de una mujer que fue solicitado por sus padres al encontrarse en estado de **coma vegetativo** desde que sufrió un grave accidente de tráfico. El alto tribunal estima que ha quedado acreditado que **la acción ejercitada por los tutores** es favorable al interés de la **esposa incapacitada**.

En primera instancia, un juzgado de Vitoria desestimó la demanda de los padres al considerar que **no estaban legitimados** para disolver la relación matrimonial en cuanto al acto de contraer matrimonio tiene carácter "personalísimo".

Sin embargo, un año más tarde, en 2008, la Audiencia de Álava revocó esta sentencia y accedió a lo solicitado al justificar que "no sería lógico que el esposo pudiera obtener el divorcio en cualquier momento y que no pueda solicitarlo la esposa a través de sus tutores".

El Supremo lo corrobora y desestima el recurso de casación que interpuso el marido contra la sentencia de la Audiencia Provincial. La resolución considera legit ...